



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

CERTIFICADO (S2SECR)

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintiocho de octubre de dos mil nueve, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

**9º.II. EXPEDIENTE 522/2009-URIC DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE NTRA. SRA. DEL AGUILA Y CALLES ANEXAS. PLAN CENTRO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.-** Examinado el expediente 522/2009-URIC que se tramita para aprobar la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de reurbanización de la calle Ntra. Sra. del Águila y calles anexas, Plan Centro, y resultando:

1º. El Consejo de Administración de la G.M.S.U en su sesión celebrada el pasado día 24 de julio de 2.009, aprobó el expediente de contratación 522/2009-URIC.

2º. Posteriormente, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009 adjudicó provisionalmente a IDOM SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.L el contrato de referencia, publicándose dicha adjudicación provisional en el perfil del contratante de este Ayuntamiento el 6 de octubre de 2009.

3º. Con fecha de 16 y 28 de octubre de 2009 fue presentada la documentación requerida en el referido acuerdo al citado adjudicatario (justificación de estar al corriente en sus obligaciones con la hacienda Pública y la Seguridad Social, y constitución de garantía definitiva), de conformidad con lo establecido en el art. 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público.

En consecuencia con lo anterior, el Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Urbanos, con la asistencia de seis de sus nueve miembros de derecho, los votos a favor de cinco consejeros y la abstención del señor consejero don Francisco Javier Jiménez Rodríguez, por mayoría absoluta, acordó:

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de reurbanización de la calle Ntra. Sra. del Águila y calles anexas. Plan Centro, a IDOM SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.L., por un importe de 38.633,32 euros IVA incluido (33.304,59 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 5.328,73 euros en concepto de IVA) y un plazo de duración del contrato de dos meses.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA – GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS –http://ciudadalcala.com

Plaza del Duque nº 15 – 41500 – Alcalá de Guadaíra. – Tel. 954 979 200 – Fax 954 979 222 – E-mail: surbanos@alcalaguadaira.org



# CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**Segundo.-** Requerir a IDOM SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.L para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación comparezca en la Secretaria Municipal para la firma del correspondiente contrato.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Gerencia de Servicios Urbanos, al Departamento de Urbanismo y al supervisor municipal del contrato.

**Cuarto.-** Facultar a la señora Concejal-Delegada del Área de Servicios Económicos, Dña. María José Borge Montero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato administrativo, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 581/2007, de 28 de junio.

**Quinto.-** Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)) indicativo del acuerdo adoptado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a cinco de noviembre de dos mil nueve.



AVUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA – GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS –<http://ciudadalcala.com>

Plaza del Duque nº 15 –41500 –Alcalá de Guadaíra. – Tel. 954 979 200 – Fax 954 979 222 – E-mail: [surbanos@alcalaguadaira.org](mailto:surbanos@alcalaguadaira.org)